

4510224.

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por:

**Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta**  
Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000000814



20161308004P04580

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04580						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600006597	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601925514	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SECTOR LOS SAUCES DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTON MANTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1183.00						



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA  
 AP: 0768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA****OTORGADA: LA SEÑORA FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA;****A FAVOR DE LA SEÑORA AMADA ALICIA PADILLA****VELASTEGUI.-****CUANTIA: USD \$ 1,183.30****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA**, de estado civil divorciada, setenta y siete años de edad, dedicada a las actividades particulares, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI**, de estado civil divorciada, de cincuenta y cuatro años de edad, empleada pública, a quien en lo posterior se le denominara "LA COMPRADORA".- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Sello  
12/13/16

Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una, en el cual conste el presente contrato de **COMPRAVENTA**, misma que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero seis cinco nueve guión siete, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como LA VENDEDORA; y, por otra parte, la señora AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero uno nueve dos cinco cinco uno guión cuatro, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como LA COMPRADORA. Las comparecientes son hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA, declara que es legítima dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sector Los Sauces, lote S/N de la Parroquia San Mateo



del Cantón Manta, adquirido por compra a la señora Florinda Leticia Velastegui Yanza, Yurys Alay Vidal y señora Manuel Ricardo Del Valle Alvia, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el día veintitrés de Agosto del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día trece de septiembre del año dos mil trece. Lote de terreno está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cincuenta metros y lindera con el Carretero Los Sauces - Manta; POR ATRÁS: Con cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y lindera con área sobrante del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con sesenta y un metros y lindera con calle (diez metros de ancho) público dejada por el vendedor. Con una superficie total de DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS. **TERCERA:**

**COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Autorización número 426-7482, la Vendedora señora FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA, por medio de la presente escritura pública, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compradora señora AMADA LUCIA PADILLA VELASTEGUI, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Sector "Los Sauces" de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, comprendido dentro de las

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros veintiún centímetros y lindera con carretero Los Sauces - Manta; POR ATRÁS: Con ocho metros ochenta y ocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Padilla Velastegui Wilson Ernesto; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Padilla Velastegui Adelita Florinda; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiocho metros ochenta y siete centímetros y lindera con área que se reserva la propietaria señora Velastegui Yanza Florinda Leticia. Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes acuerdan libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS (USD. \$1,183.30), mismos que la Compradora, paga en su totalidad, a favor de la Vendedora, en dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la



Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de

ley. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de la Compradora. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.

**SEPTIMA: ENTREGA DEL BIEN.**- La Compradora, recibe materialmente la parte del lote de terreno a su favor, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.

**OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad correspondiente. **NOVENA:**

**JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. Hasta aquí, la minuta que queda

elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora VIOLETA PADILLA VELASTEGUI, con

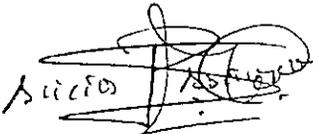
matrícula número: Diecisiete - Dos mil siete - Cuatrocientos treinta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la

presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a las

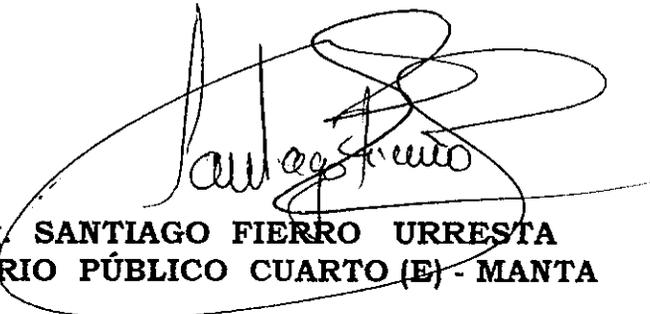
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**

  
**FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA**  
C.C.No.-06000659-4



  
**AMADA ALICIA PADILLA VELASTEGUI**  
C.C.No.- 0601925514



  
**Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA**



11/11/2016 10:57

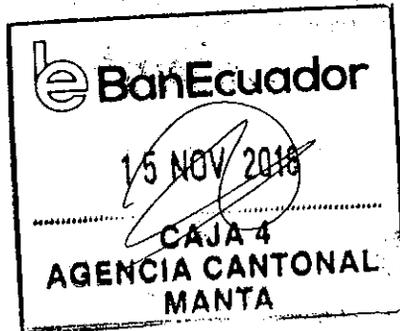
DESCRIPCIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANT. de la parroquia SAN MATEO			4-51-02-24-700	236,66	1183,30	234794	525284
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
060000	VELASTEGUI TANZAN LORINDA LETICIA	SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA PARROQUIA SAN MATEO	Impuesto principal		11,84		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3,55		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		15,39		
0601925514	PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA	ND	SALDO		0,00		

EMISION: 11/11/2016 10:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-504-000000021  
Fecha: 15/11/2016 12:55:50 p.m.

No. Autorización:  
15:120160117681835200012056504000000212016125512

Cliente : AMADA PADILLA  
ID : 0601925514  
Dir : BARRIO LOS SAUCES SAN MATEO

Descripción	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

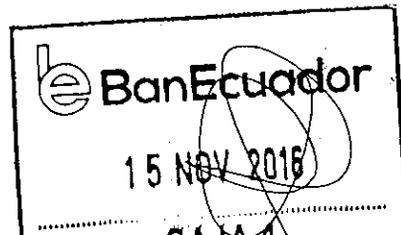
\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Crédito Tributario

Ab. Santiago Fierro Uric. ta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.  
15/11/2016 12:54:28 p.m. UK  
CONVENIO: 2950 BOBILERA PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 584352736  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:falarcon  
INSTITUCION DEPOSITANTE: AMADA PADILLA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	2.20

SUJETO A VERIFICACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081738



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA ubicada SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA P. SAN MATEO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1183.30 MIL CIENTO OCHENTA Y TRES 30/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR SER BIEN ZONA RURAL

MJP

Manta, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



**AUTORIZACIÓN**

**Nº 056552**

**Nº 426-7482**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia, ubicado en el Sector "Los Sauces" de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente: 10,21m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta*

*Atrás: 8,88m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto*

*Costado derecho: 26,59m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda*

*Costado izquierdo: 28,87m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia*

**Área: 236,66m<sup>2</sup>**

Manta, 24 de octubre de 2016

*Arq. Juvenal Zambrano*  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
GAD MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010.G.C.M.

**Santiago Figero Urrutia**  
CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
AREA DE CONTROL URBANO**

---

No.426-7482

**APROBACION DE SUBDIVISION**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

*Esta Dirección aprueba la Subdivisión del terreno propiedad de la Sra. VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA, con Clave Catastral # 4-51-02-05-000 ubicado en el Sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, el mismo, conforme Escritura de Compraventa, detalla un cuerpo de terreno de 2.162,79m<sup>2</sup>.*

**LINDEROS GENERALES SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 2.162,79m<sup>2</sup> (Autorizada por la Notaria Tercera el 23 de agosto de 2013 e Inscrita el 13 de septiembre de 2013):**

*Por el frente: 50,00m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta*

*Por atrás: 42,50m. y lindera con área sobrante del vendedor*

*Por el costado derecho: 40,00m. y lindera con área sobrante del vendedor*

*Por el costado izquierdo: 61,00m. y lindera con calle (10,00 metros de ancho) pública dejada por el vendedor.*

**AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA**

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA: 236,66m<sup>2</sup>.**

*Frente: 10,21m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta*

*Atrás: 8,88m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto*

*Costado derecho: 26,59m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda*

*Costado izquierdo: 28,87m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia*

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PADILLA VELASTEGUI MARCO VINICIO: 376,47m<sup>2</sup>.**

*Frente: 18,28m. y lindera con calle pública*

*Atrás: 8,55m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda + 10,90m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Violeta Judith, sumando en sus dos extensiones una longitud total 19,45m.*

*Costado derecho: 23,32m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto*

*Costado izquierdo: 18,50m. y lindera con propiedad particular*

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO: 326,96m<sup>2</sup>.**

*Frente: 12,64m. y lindera con calle pública*

*Atrás: 3,40m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia*

*+ 8,88m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Amada Alicia + 1,82m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda, sumando en sus tres extensiones una longitud total 14,10m.*

*Costado derecho: 27,00m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia*

*Costado izquierdo: 23,32m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Marco Vinicio*



**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PADILLA VELASTEGUI ADELITA FLORINDA: 234,20m<sup>2</sup>.**

Frente: 10,57m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Atrás: 8,55m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Marco Vinicio + 1,85m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto, sumando en sus dos extensiones una longitud total de 10,42m.

Costado derecho: 24,62m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Violeta Judith

Costado izquierdo: 28,59m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Amada Alicia

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PADILLA VELASTEGUI VIOLETA JUDITH: 228,07m<sup>2</sup>.**

Frente: 12,57m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Atrás: 10,90m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Marco Vinicio

Costado derecho: 21,50m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 24,62m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda

**AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA: 760,43m<sup>2</sup>.**

Frente: 16,70m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Atrás: 11,58m. y lindera con calle pública

Costado derecho: 28,87m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Amada Alicia, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,40m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 27,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto

Costado izquierdo: 61,00m. y lindera con calle pública

NOTA: \* De acuerdo al Memorando No. 0864-DACRM-JCM-16 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

NOTA: En la calle posterior existe una calle de 10,00m. de ancho

Manta, 24 de octubre de 2016

Arq. Juvenal Zambrano  
DIRECTOR DE PLANIFICACION  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
GAD MANTA



G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 137513

Nº 137513

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44625

Fecha: 7 de noviembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-51-02-24-000

Ubicado en: SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 236,66 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0600006597	FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1183,30  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
1183,30

11.84  
3.55  
15.39

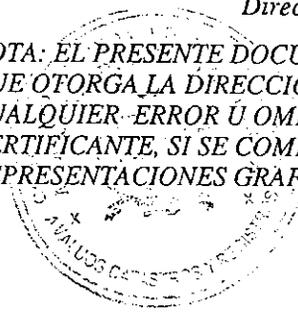
Son: UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR Ú OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 4510205000



Impreso por: MARIS REYES 07/11/2015 16:32:08



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 110718

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

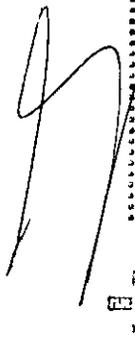
VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

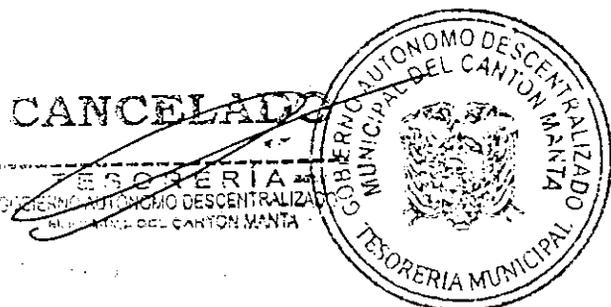
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
4510224000 SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA PARROQUIA SAN MATEO

Manta, once de noviembre del dos mil diesiseis

  
Ab. Santiago Fierro Urrutia  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 Y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

Canta

COMPROBANTE DE PAGO

000031627

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0600006597

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

VELASTEGUI YANZA FLORENCIA LETICIA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AMARILLO

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

15/11/2016 10:48:11

VALOR

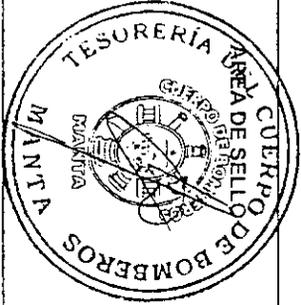
DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 13 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL: CLIENTE



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**25843**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16019658, certifico hasta el día de hoy 19/10/2016 16:58:05, la Ficha Registral Número 25843.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral Identif. Predial: 0510205000  
 Fecha de Apertura: jueves, 30 de diciembre de 2010  
 Información Municipal: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
 Parroquia: SAN MATEO

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con la totalidad de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector Los Sauces Lote S/N de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Cincuenta metros y lindera con carretero Los Sauces -Manta. **POR ATRAS;** cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Área sobrante del vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO;** Cuarenta metros y lindera con Área sobrante del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO;** sesenta y un metros y lindera con calle (diez metros de ancho) público dejada por el vendedor. Con una superficie total de; **DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	3796 31/dic./2008	55.961	55.974
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3228 30/dic./2010	56.102	56.128
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2823 13/sep./2013	56.845	56.853

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 31 de diciembre de 2008  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución: Quito  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2008  
 Fecha Resolución: viernes, 29 de agosto de 2008

a.- Observaciones:  
 Terreno ubicado en sector Los Sauces, parroquia San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300524475	PACHAY SANTANA PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	

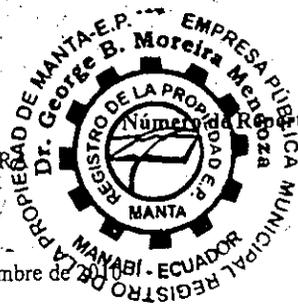
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

**19 OCT. 2016**

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010  
 Número de Inscripción: 3228 Tomo:90



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones como Cuerpo Cierto. Los Vendedores Pablo Eladio, Jose Eduardo Pachay Alonzo, Pedro Bolivar Pachay Alonzo y Santa Pachay Alonzo, representados por Rosa Maria Pachay Alonzo. Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante señor Pablo Pachay Santana, tal como lo justifican con la Delaracion Juramentada. Una parte del terreno el mismo que segun Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta ubicado en el Sector Los Sauces Lote S/N de la parroquia San Mateo del Canton Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Cincuenta metros y carretero Los Sauces -Manta. POR ATRAS; cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y Area sobrante del vendedor POR EL COSTADO DERECHO ; cuarente metros Area sobrante del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO; sesenta y un metros y calle ( diez metros e ancho ) público dejada por el vendedor. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; dos mil ciento sesenta y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300524475	PACHAY SANTANA PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1307282408	ALAY VIDAL MERCEDES YURYS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302273667	PACHAY ALONZO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304646548	PACHAY ALONZO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000025342	PACHAY ALONSO PEDRO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3796	31/dic./2008	55.961	55.974

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de septiembre de 2013

Número de Inscripción: 2823

Tomo:137

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6637

Folio Inicial:56.845

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:56.853

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de agosto de 2013

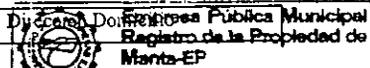
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno, ubicado en el Sector Los Sauces Lote S/N de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	0600006597	VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1307207660	DEL VALLE ALVIA MANUEL RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1307282408	ALAY VIDAL MERCEDES YURYS	CASADO(A)	MANTA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3228	30/dic./2010	56.102	56.128



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Número de Inscripciones	3
	3

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:58:05 del miércoles, 19 de octubre de 2016

A petición de: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

19 OCT. 2016



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600006597

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1959

Nombres del padre: VELASTEGUI ENRIQUE

Nombres de la madre: YANZA CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.08 14:47:59 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-005b69acde2f4af



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N.º 060000659-7

ESTADO DE  
CIVIL  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VELASTEGUI ENRIQUE  
YANZA CARMEN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO  
1988-05-01  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
SEXO  
F  
CANTÓN  
CARRERA 1000 COMERCIAL



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEBACER. DOMESTICOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELASTEGUI ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
YANZA CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-11-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-21

Y443V442

DIRECCIÓN GENERAL

YANZA CARRERA

Ab. Santiago Piñero Urrutia  
NOTARIO CUARTO E. DEL CANTÓN SANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CSE

079

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES NACIONALES 12-FEB-2014

079 - 0128

0600006597

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CHIMBACALLE

PARROQUIA

2

1

ZONA

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JURTA

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601925514

Nombres del ciudadano: PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: PADILLA SANCHEZ SEGUNDO GERARDO

Nombres de la madre: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.12.08 14:40:10 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-992bc3bd4e974fc



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

ESTADO CIVIL: **VIUDA**

Nº: **060192551-4**

APellidos y Nombres: **PADILLA SANCHEZ SEGUNDO GERARDO**

FECHA DE EMISIÓN: **2010-10-15**

LUGAR DE EMISIÓN: **QUITO**

ESTADO CIVIL: **Divorciada**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN: **EMPLEADO PUBLICO**      E4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PADILLA SANCHEZ SEGUNDO GERARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO**  
**2010-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-15**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 JEFE DEL CENSO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**058**

**058 - 0261**      **0601925514**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      2  
 PROVINCIA      LA MAGDALENA  
 QUITO      PARROQUIA      1  
 CANTÓN      ZONA

*[Signature]*  
 T. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRO TOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04580. DOY FE. -**



A handwritten signature in black ink, which appears to be "Santiago Fierro Urresta", is written over a notary stamp. The stamp is partially obscured by the signature but contains the text "Ab. Santiago Fierro Urresta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA". The stamp also features a small city skyline illustration.

